

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

### C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DE LA MOTOCICLETA:

MOTOCICLETA DE LA MARCA: VELOCI, SUBMARCA: RAZZER GTR, AÑO MODELO: 2020, CLASE: MOTOCICLETA, N.I.V.: LGVSMP70XLZ122310, NÚMERO DE MOTOR: SK163FML 2000311020, COLOR: NEGRO CON ROJO, MOTOCICLETA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (CHINA), COMO SEÑA PARTICULAR MONTA LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN: 2559A7.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha cinco de mayo del año dos mil veinticinco, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/0453/04-2021 D01** instruida por el **DELITO DE EXTORSIÓN AGRAVADA**, se le notifica que esta representación social aseguró la motocicleta de referencia, por lo cual se le apercibe para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre el bien asegurado y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, **en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación**, el bien causara abandono a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
LIC. FELIPE DE JESÚS ALEMÁN GARCÍA